



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio ME N° 76/08, registrado bajo el N° 13.485, referente a ejecución de las actividades relativas a la aplicación de los instrumentos correspondientes al relevamiento anual de información, celebrado el día 21 de agosto de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 2727/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2009.

RESOLUCIÓN N° 013 /09.-

MARTÍN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

ADRIÁN FERNÁNDEZ
Legislador
Vicepresidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo